MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 29-2016

Acta de la sesión ordinaria número veintinueve, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 16 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Alicia Vargas Porras., Ministra a.i. de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 29-2016
Lunes 16 de mayo de 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del Acta No. 28 (se dispensa)

3. Informe de Comisiones

4. Supervisión de instituciones parauniversitarias.
5. Propuesta de Presupuesto Ordinario 2017
6. Informe de correspondencia
7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 16 de mayo de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-29-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 16 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 28-2016.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos.

1. Conocimiento y análisis de los criterios de los diferentes departamento de I y II Ciclos, III Ciclo, Educación Diversificada y del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, sobre la herramienta HELP.

Señor Ricardo Ramirez: Voy a dar lectura al dictamen N° 13-2016, de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Se le da lectura al dictamen.

Señor Kenneth Salas: Dado que hemos estado últimamente a lo interno de la Comisión de Planes y Programas viendo la estructura de los nuevos programas que se han presentado y haciendo los dictámenes de propuesta,

cada vez identificamos más que si hay algo que es preocupante, es la implementación de los programas en razón del planeamiento que hacen los docentes. Los programas pueden ser muy lindos, muy a la actualidad, muy por competencias, pero el problema está en el planeamiento didáctico. Cuando en mi condición de director de colegio voy a hacer una observación de aula y veo que el planeamiento que me presenta el docente es copia fiel del programa surge la interrogante y dónde está la parte que se supone debe contemplar el docente como iniciativa propia.

En mi caso desde que la compañera de la Dirección Regional de Alajuela hizo la presentación me llamó muchísimo la atención. Quiero aprovechar la oportunidad para felicitarla, felicitar a Don Fernando que fue quien hizo la propuesta porque creo que es una herramienta tan pertinente para que la puesta en marcha de los programas sea dinámica, sea participativa porque prácticamente el trabajo del docente es cuestión de alimentar con contenidos de los diferentes programas. Es una herramienta que facilita en todos los extremos esa labor tan fuerte, esa labor tan minuciosa y tan delicada como lo es el planeamiento didáctico. Personalmente si quiero felicitar a la compañera y que dicha que ya está en la corriente del Plenario para oficializarlo como una herramienta y declararlo de suma importancia y de sumo interés para lo que es la educación costarricense.

Señor Fernando López: Tal vez mi participación va en el tema de las recomendaciones que se hace, Doña Alicia, al Ministerio. Cuando nos presentaron el programa de ciencias que ahorita está en análisis en la Comisión de Planes y Programas Don Nelson Campos en una de las respuestas que daba a los cuestionamientos que hacíamos nosotros habló de la necesidad de modificar la circular DM 0033-2011. Esa circular la emite Don Leonardo Garnier en su momento y es la que viene a originar la necesidad de que en algunas regiones se retome el tema de la tabla de especificaciones. Cuando sale la circular lo que se hace es que de buenas a primeras se simplifica en teoría y a simple vista el formato de planeamiento quitando la columna de objetivos que era, los que conocen de evaluación, la que le permitía al docente al final establecer la tabla de especificaciones para poder construir las pruebas. Resulta que en el momento que se da esta circular algunos docentes interpretaron que ya no había que hacer tabla de especificaciones, situación que está en el artículo 15 del decreto ejecutivo que contiene el Reglamento de Evaluación. El asunto no era que no podía hacer; en su momento al decirlo así tal vez lo que tenía que interpretar el docente era que tenía que llevar aparte de la matriz donde llevaba el planeamiento, tenía que llevar el control de los objetivos para luego hacer la tabla de especificaciones. Retomo esto porque la herramienta viene y cuando vimos aquí que la compañera Isabel nos presentó la herramienta y recuerdan que decía que había dos columnas ocultas, las columnas ocultas era porque a simple vista se veía que se estaba cumpliendo con la circular 033, cuando se despliegan las columnas ocultas, esa es la realidad del planeamiento pero

resulta que la circular 033 decía que no necesariamente tenía que tener la columna. Cuando don Nelson nos dice que hay que modificar, no sé si ustedes recuerdan, hay que modificar esa circular y es lo que estamos trabajando ahora.

Al aprobar los programas, deberíamos estar aprobando una modificación a esa circular, en este caso creo que por señora Ministra, porque lo hizo un ministro anterior y retomar que la estructura de los programas que estamos aprobando perfectamente ya calzaría con la adecuación pertinente en la herramienta HELP o aunque fuera otro tipo de aplicación que quiera usar el maestro. Con eso lo que haríamos es liberar un poco esa o quitar la amarra que teníamos con respecto al uso no solamente de HELP si no de la forma en que el maestro lleva como dicta el Reglamento de Evaluación pero cómo llegó esa circular decía no ya no la llevo de esa manera y se generó en ese momento una gran discusión donde hasta los gremios intervinieron.

Creo sin lugar a dudas que la discusión puede ser muy rica y cierro diciéndoles que hoy le contaba a Doña Astrid y al compañero Ricardo, Doña Alicia, usted que ha estado al tanto del tema de preescolar hoy tenía a 18 maestras en mi dirección regional trabajando, explorando la posibilidad de vaciar el programa de preescolar en una herramienta electrónica. Les contaba a los compañeros que el programa usted lo ve bonito pero llevarlo a la práctica secuencialmente paso a paso es un mundo, es muy complejo; entonces hoy tenía a estas compañeras y a la asesora analizando la posibilidad de poder vaciar el programa en una herramienta electrónica para que la docente deje de transcribir y se dedique propiamente a lo que tiene que hacer con los niños porque hoy me decían ellas o transcribimos todo eso o trabajamos. Después del trabajo de hoy que estamos haciendo con ellas no sentaremos con Doña Isabel que es la creadora de HELP para ver si en una hoja Excel o con la misma herramienta HELP se puede vaciar y estaríamos trayendo no si al Consejo dándole a la Sra. Viceministra Académica una posibilidad para que el país cuente con una herramienta también en la cual el docente de preescolar y los mismos gremios la utilicen para su trabajo.

Hemos insistido en que el planeamiento es durísimo; tuvimos un taller con la asesora de español de dos horas y salimos mareados; es durísimo, pero los resultados son increíbles. Tenemos que ver como mitigamos un poco esa parte de trascripción para que de verdad el docente se dedique a trabajar propiamente con el estudiante y traducirlo a resultados pero si van un poco de la mano con esto porque sí creemos que es importante ayudar al docente que ha sido nuestro objetivo a facilitar su labor en el tema del planeamiento didáctico en beneficio de él y de sus estudiantes que es lo más importante.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-29-2016

1- Declarar de interés para el Ministerio de Educación Pública, el uso de la aplicación HELP en la labor del planeamiento didáctico del docente, para facilitar y ordenar el desarrollo de los contenidos curriculares; tomando como referencia la experiencia de la Dirección Regional de Enseñanza de Alajuela, en la aplicación de la herramienta en Primaria, y que se propicie el acondicionamiento para Secundaria en las diferentes materias; o bien podría realizarse un pilotaje en centros educativos representativos de los distintos ciclos y asignaturas.

2- Recomendar al Ministerio de Educación Pública la posibilidad de:

- *Modificar la Circular DM-0033-11-11 con el objeto de adecuar la Herramienta HELP al formato de los nuevos programas y para que se cumpla con lo que dicta el Artículo 15 del Reglamento de Evaluación.*
- *Qué la Dirección de Desarrollo Curricular actualice las dosificaciones de los distintos programas que puedan incluirse en la Herramienta HELP para con eso respetar las particularidades, contextos socioculturales, grupos de estudiantes y tipos de centros educativos que se puedan beneficiar con el uso de la herramienta.*

- *Qué la Dirección de Desarrollo Curricular coordine la adecuación de la herramienta para el uso respectivo en las Escuelas Unidocentes tomando en cuenta ese tipo de institución en el que se incluyan los carteles de alcance y secuencia de los programas de estudios para todos los años escolares correlacionados.*

2. Análisis del reglamento para el uso, control y mantenimiento de vehículos del Consejo Superior de Educación.

Señor Ricardo Ramírez: Vamos a dar lectura al dictamen N°. 14-2016.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-29-2016

Acoger en todos sus extremos el reglamento para el uso, control y mantenimiento de vehículos del Consejo Superior de Educación.

B. Comisión de Planes y Programas.

1. Solicitud de aprobación de la propuesta educativa denominado Plan de Estudio del Centro Nacional de Educación Helen Keller.

Señora Marcela Rodríguez: Seguidamente voy a dar lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen de la Comisión, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-29-2016

Aprobar la propuesta educativa denominada "Plan de Estudio Centro Nacional de Educación Helen Keller".

ARTÍCULO 4

Supervisión de instituciones parauniversitarias.

Señora Flor Cubero: Si ustedes recuerdan cuando nosotros presentamos acá el POA, una de las actividades que mencionamos que teníamos que realizar era la supervisión de las parauniversitarias. El año pasado cuando se presentó aquí un informe de la visita de seguimiento al CIDEP, la Comisión de Leyes y Reglamentos nos dio un dictamen donde nos indicó que la Secretaria tenía que trabajar utilizando el Manual de Procedimientos del Consejo para realizar la supervisión de las parauniversitarias.

Hoy les traigo este tema porque hemos estado revisando el Manual de Procedimientos establecido para la supervisión (les incluí una copia en su carpeta) pero también revisamos la encuesta de evaluación de infraestructura de parauniversitarias que hizo el ProDUs de la Universidad de Costa Rica para el Quinto Estado de la Educación. Ellos valoraron más que todo la infraestructura física, y nos facilitaron el instrumento (también tienen una copia en su carpeta).

La consulta que deseamos realizarles a ustedes es que ahora que vamos a iniciar el proceso de supervisión nos gustaría, de ser posible, agregar lo referente a infraestructura. Esto nos permitiría tener en poco tiempo información para comparar los datos del año pasado con los actuales.

En el procedimiento que aprobó el Consejo se incluye una serie de información y de formularios que tendríamos que llenar; una de las cosas que se haría es socializar bien los instrumentos entre todo el personal que va a ir a hacer la supervisión para realmente tener información que sea comparable. El último documento que les incluyo es un calendario de

posibles visitas a las instituciones a partir de junio y con los responsables respectivos, donde básicamente estaríamos en equipos de dos personas siempre va a ir en primer lugar la persona que ha estado supervisando esa institución parauniversitaria y que ya tiene una serie de conocimiento de la institución y acompañada por algún otro compañero. Vamos a ir rotando a las diferentes personas para poder nosotros a finales de noviembre tener ya un informe de todas las instituciones parauniveristarias que se visitaron y de esta forma poder generar información comparativa de las instituciones.

Lo último que si me parece a mí importante y que nosotros no tenemos en el procedimiento es algo que tiene SINAES y que considero que es muy valioso, y son los planes de mejoramiento. SINAES cuando las instituciones realizan el proceso de autoevaluación tienen que presentarle al SINAES un plan de mejoramiento donde incluyen aquellas acciones que consideran necesarias para mejorar y la institución establece los plazos de cómo lo van a ir mejorando. Siempre he creído que el que la misma institución sea la que hace el plan de mejoramiento es más efectivo que un tercereo le diga en que no cumple; uno no sabe en qué situación están y en qué momento las pueden hacer etc. Me parece que incluir esto como parte del procedimiento y que nosotros le socialicemos a la institución el informe de supervisión, que ellos tengan claridad de que van a tener que preparar un plan de mejoramiento a dos años de aquellas cosas que el mismo informe les está diciendo y que están ellos con no tan buena calificación. Si ustedes ven nosotros no calificamos, la herramienta que desarrolló la UCR si califica, entonces ellos tienen de 1 a 5 donde uno es muy malo y 5 es excelente.

Esto es lo que les quería presentar a ustedes en cuanto a la supervisión de las instituciones ya que deseamos realizar una supervisión de todas las instituciones este año para poder tener esa información comparativa y actualizada y poder en algunos momentos que a nosotros nos preguntan cuál es la situación de las instituciones parauniveristarias poder tener una y decirles este es el resultado de los informes de supervisión, esto fue lo que nos encontramos y probablemente la reunión que se hace en diciembre con los responsables de las instituciones parauniversitarias poder presentarle los resultados de estos informes de supervisión.

Señor Ricardo Ramírez: Definitivamente velar por la calidad de la educación es un tema difícil y lleva muchos factores. Uno a veces se pregunta cómo la verdad es que aunado a la calidad es buena la calidad de infraestructura necesaria; es un poco podríamos decirle cuestionable o veces tal vez no cuestionable sino genera discusión porque yo puedo enseñarle centros de enseñanza pública primaria que no tienen una calidad en infraestructura más sí una calidad en educación.

A mí lo que me preocupa son principalmente dos cosas; primero lo que está estipulado en el Manual de Procedimientos lo que se va a hacer porque

realmente debe quedar muy claro, nosotros hemos insistido mucho con las instituciones parauniversitarias que ellos deben de cumplir que deben de ser claros; pero también nos hemos comprometido a la claridad a que las reglas ya están dadas y si se van a cambiar hay que informarles de una vez. Lo otro lo normado o sea lo que está en el reglamento y en la ley, lo que nos endosa a nosotros es la parte académica, o sea la educación. Un centro tiene que tener un dictamen de la DIEE, que dice que cumplen en cuanto a infraestructura; o sea para nosotros aprobar el funcionamiento de una institución tiene que estar certificada por la Dirección de Infraestructura Escolar. La DIEE tiene los técnicos, los ingenieros y arquitectos para hacerlo, ese es el ente especializado para hacerlo. A mí me parece que si hay alguna duda en infraestructura con cualquier institución podemos pedirle al DIEE que haga una inspección para determinar si la institución cumple; una institución puede haberse ampliado, puede haberse cambiado, puede haber pasado muchos factores, la institución se deteriora y hace diez años, ya ahora no cumple.

Ese aspecto podríamos desde el punto de vista de que es un requisito el que tenga infraestructura adecuada pero lo que me preocupa es primero que esté claro en el Manual y segundo cómo se va a hacer esa parte porque puedo ver algo muy bonito o muy feo una infraestructura pero no lo puedo ver con ojos de arquitecto o ingeniero porque yo no soy arquitecto ni ingeniero, ni trabajo para el Ministerio de Salud para ver si cumplen las normas sanitarias o no. Hay cosas que no pueden llevarse o sea tienen que pedírsele, me parece que en este caso apoyarnos en la DIEE es lo que debería ser competente para la parte de infraestructura si hubiese alguna duda.

Señor Kenneth Salas: Creo que sí que cada quien tiene que asumir sus competencias; esta semana que pasó tuve durante toda la semana la visita institucional, es como una auditoria de Educación Técnica donde se miden todos estos factores y en realidad aquí lo que cuenta es las evidencias de lo que usted está haciendo. Por cierto nos fue muy bien en la visita institucional.

Con respecto a la parte infraestructura cuando viene esta intervención tengo que evidenciar que es lo que estoy haciendo ya pero automáticamente me dicen dónde está el visto bueno del DIIE, y se está a la espera únicamente del pronunciamiento o de la autorización por parte de la Contraloría que dichosamente llegó el viernes.

En el sentido de lo que dice Don Ricardo creo que el Manual es claro, el reglamento es claro pero que también hay partícipes u otros entes que son los competentes de verificar algunos aspectos, porque no se tiene criterio técnico para poder decir si una rampa está bien hecha o está mal hecha. Eso que lo digan las personas del DIIE, pero aquí el asunto más bien versa

en lo que es la calidad de lo que se está impartiendo en las instituciones parauniversitarias y que se logre evidenciar las otras partes dentro de la interacción con otras entidades u otros departamentos, como es el caso de lo referente a infraestructura.

Señora Lupita Chaves: Definitivamente la calidad de la educación tiene muchas aristas y porque en un lugar no se cumplan con las condiciones de infraestructura, no vamos a dejar de cumplirlas en otras instituciones. Creo que es una responsabilidad que se tiene y que hay que darle seguimiento; lo que recomendaría es revisar las políticas, revisar el Reglamento, revisar el Manual de procedimientos y hacer los ajustes que se requieran. Si es al DIEE al que le corresponde, que lo haga, pero esta iniciativa es importante y creo que se tiene que ejecutar la inspección a las instituciones parauniversitarias porque el Estado de la Educación es muy claro, los resultados que emergen de ahí son preocupantes y el CSE es el responsable de las parauniversitarias, nosotros tenemos responsabilidad ahí. Tenemos que actuar, ya sea a través del DIEE, pero actuar y que esto se lleve a cabo porque si es muy importante.

Señor Fernando López: Se han vertido algunos comentarios que a mí me parece conociendo la estructura orgánica del Ministerio no son como se plantea. La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo está para atender lo que está dentro de la sombrilla del Ministerio de Educación Pública; no atiende ni parauniversitarias ni universidades privadas, se crea mediante la reforma a la reestructuración que se le hace a oficinas centrales del MEP y la DIEE si puede dentro del rango de acción que tiene el Consejo pedir la colaboración. Doña Alicia conoce del asunto, la DIEE no da abasto con el MEP y decir que vamos a ponerla a revisar parauniversitarias eso es una utopía.

Me parece que tomando en cuenta algunos recursos que tiene el Consejo se deben de revisar procedimientos y ver cómo se arma alguna estructura por lo menos en documentos de que es lo que debe tener, como decía Doña Astrid ahora, una institución y que eso tenga criterios de especialistas como bien decía don Manuel también. Esos criterios perfectamente se pueden obtener de la solicitud que se hace a través del despacho de la Sra. Ministra al director general de la DIEE, o en su defecto, se podría contratar una consultoría para que ese tipo de cosas las tenga el Consejo como un instrumento el cual puede marcar la cancha y no ir a dar tumbos de ciego. Que quiere decir marcar la cancha, esto es lo que debe de tener un parauniversitario en materia de infraestructura y sobre esto establecer esa misma institución un plan de trabajo que como decía ahora don Kenneth en la participación, en la visita que les hacían a ellos, debe evidenciar que si yo tengo una institución con estas condiciones en un corto, mediano o largo plazo voy en esa mejoría para cumplir con lo que dicta la ley 7600 y otras

normativas vigentes. Me parece que es importante lo que presenta la Secretaría y a mí me parece muy atinado pero debe ir acompañado de esa parte.

Señora Astrid Fischel: Yo coincido con Don Fernando. A mí me parece que sería muy oportuno una consultoría que nos defina un procedimiento que estaría también relacionado con el tamaño de la institución, las normativas no solamente la Ley 7600, tenemos todo lo que concierne a desastres, a incendios, salidas de emergencia. Hay una serie de temas que es importante tener en cuenta; ningún técnico de la Secretaría es ingeniero experto en estos temas y si el Consejo Superior de Educación tiene recursos se podría realmente llevar adelante una consultoría que ya oficialmente nos deje los procedimientos lo cual va a ser mucho más fácil de aplicar respecto a las parauniversitarias porque no va a ser una decisión tomada por técnicos que no son expertos en la materia sino expertos que pueden también tomar en consideración la opinión del Departamento de Infraestructura del Ministerio pero una vez que el consultor o los consultores puedan emitir su criterio.

Señora Flor Cubero: Para complementar la información presentada quería comentarles que cuando hable con los funcionarios de ProDus para que me dieran el instrumento y un poco hablamos de que era lo que queríamos hacer nosotros en cuanto a labores de supervisión, estuvieron muy anuentes a colaborar con nosotros. Estoy segura de que sería el grupo ideal para poder trabajar con ellos en una consultoría los diferentes aspectos sobre todo porque como ya ellos realizaron ese trabajo de infraestructura de las parauniversitarias ya tienen una idea de que es lo hay ahí afuera y que nos podrían ellos ayudar a complementar y hacer ese adendum para el Manual de Procedimientos que a mí me parece que sería muy importante de llegar a tener.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-29-2016

> ***Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, revisar políticas, reglamentos y cualquiera otra normativa para identificar o concretar un adendum al Manual de Procedimientos del CSE en lo relacionado a infraestructura.***

ARTÍCULO 5

Propuesta de Presupuesto Ordinario 2017

Se traslada su análisis para la próxima sesión.

ARTICULO 6

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Johnny Arauz Arauz, director del Colegio Universitario Panamericano, quien presenta para su respectiva aprobación la apertura de la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-29-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis el oficio suscrito por el señor Johnny Arauz Arauz, director del Colegio Universitario Panamericano, quien presenta para su respectiva aprobación la apertura de la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación.***

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Solicitud de cambio de sesión.

Señora Alicia Vargas: La señora Ministra me solicitó que con todo respeto presentara a ustedes la solicitud en el sentido de que la próxima sesión del Consejo se traslade para el día lunes 23 de mayo, ya que lo que prosigue para discusión del Consejo son las discusiones del programa de estudio de ciencias y ella requiere más tiempo para revisarlo.

Se acoge la solicitud, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-29-2016

> ***Trasladar la sesión del día jueves 19 de mayo de 2016 para el día lunes 23 de mayo de 2016.***

2. Consultoría de educación de adultos.

Señora Flor Cubero: Informarles que ya aprobamos el plan de trabajo que nos presentaron los consultores de la consultoría de educación de jóvenes y adultos. La comisión que está dándole seguimiento a esa consultoría donde

esta Rosa Carranza y Marielos Alvarado por parte del MEP y Alberto Chevez y mi persona por parte del Consejo le hicimos los comentarios a los consultores para que ellos iniciaran algunas inclusiones y cambios en el plan de trabajo y ya lo vamos a aprobar.

Señor Fernando López: Yo no sé si podemos hacer el ejercicio del tema de la consultoría porque yo veo que hablamos y hablamos y no aterrizamos. Ver si en el Despacho de doña Alicia, para mí lo técnico es lo medular en un Ministerio, lo administrativo debe potenciar a lo técnico, traernos la posibilidad de algunos temas en los que el MEP requiera de consultorías y que nosotros también hagamos un ejercicio para hacer un tipo de plenaria, pasamos por un tema hablamos, no aterrizamos, está el dinero y ¿qué proyectamos?

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-29-2016

> ***Solicitar a la Administración y al Viceministerio Académico proponer y definir algunos temas que sirvan como referente para realizar consultorías y analizarlos en la sesión del día lunes 23 de mayo de 2016.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 29-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 30-2016 del 23 de mayo de 2016.

ALICIA VARGAS PORRAS
PRESIDENTA A.I.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL